Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7 31002 PAMPLONA-IRUÑA mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441 Tel: 948 42 32 42 www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL Y DE CONSOLIDACIÓN DE DATOS. EXPEDIENTE 2020/SCON-AIU/000021"

Pamplona, 22 de junio de 2020

Con fecha 4 de mayo de 2020, el Director- Gerente de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Suministro, implantación y evolución de Plataforma de Integración Empresarial y de consolidación de datos. Expediente 2020/SCON-AIU/000021". El valor estimado del contrato ascendió a 185.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de junio de 2020, a las 13:00 h.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa Chakray Consulting, S.L.

El 1 de junio, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, acordó admitir a la licitación a la empresa tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y proposición no valorable automáticamente de esa fecha.

Tras la admisión de la empresa se procedió a la apertura del sobre B (Proposición no valorable automáticamente), encomendándose la valoración de dicha documentación a los miembros de la Mesa de contratación que forman parte del Departamento que propone la presente contratación.

El análisis y valoración de la documentación presentada en el sobre B- Proposición no valorable automáticamente se recoge en el informe de fecha 22 de junio del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA, con los siguientes resultados:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	CHAKRAY CONSULTING, SL.
Enfoque del proyecto: Se valorará la **estrategia global** de implantación, migración y arranque, la propuesta de un modelo de gobernanza del servicio y la gestión de riesgos que mejor garanticen la consecución de objetivos del proyecto. Hasta 4 Puntos	3,50
Solución propuesta: Se valorará la calidad de la solución ofertada y entregables, el encaje y relación de los diversos componentes y su adecuación a los objetivos generales de la propuesta, en los siguientes apartados: • Arquitectura técnica (Hasta 12 puntos) • Metodología de desarrollo y despliegue de las integraciones que se desarrollen en la Plataforma (Hasta 5 puntos)	20,00

• Monitorización y vigilancia de la Plataforma (Hasta 5 puntos) • Evolución de la Plataforma (Hasta 3 puntos) Hasta 25 puntos	
Plan de proyecto: Se valorarán la descripción completa y el detalle de tareas expuesto de la Planificación, en particular los recursos humanos dedicados, las horas de dedicación de cada recurso humano a la tarea, que justifiquen de forma adecuada la duración de las mismas y del proyecto completo Hasta 5 puntos	4,00
Plan de formación y transferencia del conocimiento: Se valorarán las acciones propuestas, dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una transmisión efectiva y completa del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto Hasta 5 puntos	3,00
Modelo operativo: Se valorará la adecuación y dedicación de cada perfil del equipo de trabajo en a cada una de las tareas correspondientes a las diferentes fases del proyecto, así como la de los perfiles necesarios de SCPSA. Así mismo se valorará cómo propone su organización y coordinación a lo largo del proyecto. Hasta 5 puntos	4,00
Soporte: Se valorarán los medios humanos, electrónicos, metodológicos y materiales puestos a disposición de SCPSA por encima de los mínimos exigidos para el correcto mantenimiento de la Plataforma, tanto de manera directa con el fabricante del software como el soporte extendido con la empresa adjudicataria. Hasta 6 puntos.	5,50
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 50 PUNTOS)	**40,00**

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de junio de 2020 se procede a la apertura del sobre C "Proposición Valorable automáticamente".

Las valoraciones en base a los datos presentados en el Sobre C- Proposición valorable automáticamente se recoge a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		**CHAKRAY CONSULTING, SL.**
A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**Importe máximo € IVA excluido**	**HASTA 30 PUNTOS**
1. Suministro , subscripción y soporte		
1.1. Subscripción fabricante de software (3 años)	70.000,00	68.400,00
1.2. Soporte extendido empresa implantadora software (3 años)	20.000,00	20.000,00
2. Servicio de Implantación	65.000,00	63.000,00
3. Servicio de Evolución	30.000,00	30.000,00
Importe total oferta económica		181.400,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		**2,34**
B. CRITERIOS SOCIALES		**HASTA 10 PUNTOS**
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación. 5 puntos		Si 5,00

Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Compromiso de concesión al personal ofertado, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar. 5 puntos	Si 5,00
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	**10,00**
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPERIENCIA DEL EQUIPO ADSCRITO AL CONTRATO	**HASTA 10 PUNTOS**
Perfil consultor sénior especialista en gestión de proyectos de Plataformas de Integración Empresarial WSO2 Hasta 4 puntos	4,00
Perfil consultor sénior especialista en implantación de Plataformas de Integración Empresarial WSO2 Hasta 6 puntos	6,00
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	**10,00**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 50 PUNTOS)	**22,34**

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Chakray Consulting, S.L.	40,00	22,34	**62,34**

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a la empresa Chakray Consulting, S.L., para que, en el plazo de 7 días naturales, desde la remisión de la presente notificación, aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

2. PROPONER a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato "Suministro, implantación y evolución de Plataforma de Integración Empresarial y de consolidación de datos. Expediente 2020/SCON-AIU/000021" a la empresa Chakray Consulting, S.L., con 62,34 puntos sobre 100 y un importe de 181.400,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 1,95 % respecto al valor estimado del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Chakray Consulting, S.L., de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información

María Moral Gurrea
Letrada

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Compras